



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

DON FRANCISCO GÓNGORA CARA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO -ALMERIA-

Habiéndose aprobado en el punto quinto de la Sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno en fecha 10 de Febrero el acuerdo relativo a "APROBACION INICIAL DEL REGLAMENTO DE LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL, y habiendo sido expuesto al público durante 30 días el referido acuerdo y publicación en el Boletín oficial de la Provincia de fecha 9/6/20 a efectos de alegaciones y/o sugerencias.

No habiéndose presentado durante el plazo de exposición pública alegación y/o sugerencia alguna.

VENGO EN DECRETAR

1º.- Aprobar definitivamente el REGLAMENTO DE LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL, toda vez que no se han presentado alegaciones al mismo.

2º.- Publicar el presente Decreto en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de El Ejido.

3º.- Publicar el texto íntegro del "REGLAMENTO DE LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL" en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Portal de la Transparencia de este Ayuntamiento.

EL ALCALDE,

Código Seguro de verificación: +yrG72RutWvbNqqFaxp3dQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	06/08/2020
ID. FIRMA	10.4.2.32	+yrG72RutWvbNqqFaxp3dQ==	PÁGINA	1/1


+yrG72RutWvbNqqFaxp3dQ==